

La memoria de México: encarcelada y liberada*

Carlos Enrique Ruiz Abreu

Director General del Archivo General de la Nación

A LOS TRABAJADORES DEL AGN, A LA COMUNIDAD ARCHIVÍSTICA Y AL PUEBLO DE MÉXICO:

Licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, doctora Beatriz Gutiérrez Müller, amigas y amigos, sean ustedes bienvenidos a este palacio del saber universal que resguarda la memoria de México con documentos de más de cinco siglos.

Hace 40 años llegué a este archivo motivado por dos proyectos: investigaciones cuando estudiaba la carrera de historia y para hacer mi tesis de licenciatura, y el proyecto de localizar y microfilmear todos los documentos existentes en el Archivo General de la Nación (AGN) sobre la historia de Tabasco desde el siglo XVI al siglo XX. Tarea en la que volqué todos mis esfuerzos y tiempo y que concluí satisfactoriamente. Desde entonces, comprendí que un archivo es un oasis, es un centro de conocimiento, es la música que evita la soledad de un historiador. También, entendí que la materia prima de la historia estaba en los archivos, por ende, como la Ceiba de mi pueblo, me enraicé aquí, y aquí estaré hasta mi último aliento, como director o como investigador.

Durante muchos años he sido testigo de lo que se ha hecho y de lo que se ha dejado de hacer en este archivo. Y es, precisamente, gracias a esta experiencia, que al inicio de esta administración nos enfocamos en las tareas sustantivas abandonadas durante décadas. De manera urgente hicimos un diagnóstico en 2019, fino y profundo para saber las condiciones reales en que se encontraba el AGN para poder emprender proyectos de corto, mediano y largo plazo. El resultado nos dio la razón: cero proyectos de conservación; 60% del total del acervo no estaba descrito y, del 40% descrito, un 20% era homogéneo y el otro 20% era completamente irregular. Respecto a la digitalización la encontramos prácticamente en ceros. Además, heredamos 4,977 solicitudes de bajas documentales de

* Discurso del doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, director general del Archivo General de la Nación en la Conmemoración 200 Aniversario del Archivo General de la Nación, 23 de agosto de 2023.

rezago de la Administración Pública Federal. Ante este panorama, la estrategia a seguir fue simple y sencilla: nos pusimos a trabajar.

Miren ustedes las paradojas que tiene la vida. La penitenciaría dejó de funcionar en 1975 y se convirtió en archivo un día como hoy de 1982. Desde entonces, pareciera que los documentos depositados alrededor de este panóptico, en el que hoy nos encontramos, en las siete crujías que pueden ver a su alrededor, ahora galerías, y en las 886 celdas, ahora acervos, los documentos fueron encerrados, igual que un día los reos. Unos salían a ver la luz, otros quedaron presos en el tiempo y en el espacio en lo que fue la antigua cárcel de Lecumberri. **Es decir, salieron los presos, entraron los documentos y corrieron la misma suerte.** Durante 36 años estuvieron olvidados, no tomados en cuenta, sin ser ordenados y clasificados, sin instrumentos de consulta, sin ser descritos, sin obtener su libertad para gozo de infinidad de investigadores, como si hubieran cometido algún delito; estaban en la obscuridad total, dentro de un palacio negro. Pareciera que las autoridades no deseaban que el pueblo de México y del mundo conocieran la rica y abundante historia que guardan.

Si me lo permite, señor presidente, voy a referirme a aquella reunión de trabajo que tuvimos, cuando le presenté el diagnóstico; dos horas de reflexión, análisis y compromisos. Recuerdo perfectamente su cara de asombro, de tristeza y coraje, al mismo tiempo que de esperanza y fortaleza, de que juntos, con trabajo y disciplina constante, levantaríamos a este elefante reumático, al que yo llamé desde entonces, **la memoria encarcelada**. Usted me preguntó ¿qué necesitas?, y respondí, manos, muchas manos y recursos para preservar, describir y digitalizar la memoria de México, entre otras tareas urgentes. De hecho, plan con maña, junto al diagnóstico, yo llevaba la tarea completa, a un lado del horror, la ilusión y la estrategia para salir adelante. El compromiso quedó sellado, recursos fiscales y extraordinarios del Instituto Nacional para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP): **todo para poner en libertad la memoria de México y entregarla en manos del pueblo**. Desde entonces, gracias a la generosidad y complicidad de usted y de la doctora Beatriz Gutiérrez Müller, hemos avanzado mucho, porque hemos trabajado de forma intensa.

El Archivo General de la Nación es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión. Se concibe como la entidad especializada en materia de archivos a nivel nacional y órgano de consulta del Poder Ejecutivo Federal.

Entre sus nobles labores, se encuentran la de presidir el Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), órgano rector de la archivística de este país. El AGN acompaña y promueve el desarrollo archivístico nacional. Resguarda y conserva el acervo histórico más importante de América Latina, con 54 kilómetros lineales de documentación. También preside el Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México, que aspira a ser la instancia garante del derecho a la memoria de la nación.

Para garantizar el cumplimiento de su función pública, el Archivo General de la Nación cuenta con un Órgano de Gobierno, integrado por las Secretarías de Gobernación, Función Pública, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Cultura y Relaciones Exteriores, así como por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología. También cuenta con un Órgano Interno de Control y un Comisario Público, quienes se encargan de vigilar las actividades administrativas de esta institución.

Ante el estado de precariedad encontrado en el diagnóstico realizado en 2019, la estrategia a seguir fue la siguiente: convertir lo negativo en positivo. Para ello, emprendimos e implementamos un plan de emergencia consistente (aunque parezca mentira) en trabajar en las tareas sustantivas de un archivo: crear instrumentos normativos para realizar de manera adecuada los procesos técnicos como son, entre otros: conservar, describir y digitalizar el acervo. En estos cinco años se cambió completamente la estructura del Archivo. Se le dio sentido a cada dirección, subdirección y jefatura, con el nombre que le corresponde de acuerdo con la Ley General de Archivos y al estatuto orgánico. De esta manera, **hoy todo está en su lugar**. Por ello, haré una breve descripción de los alcances de cada dirección.

Dirección de Preservación del Patrimonio Documental

Tiene como objetivo implementar mejores prácticas en la preservación del patrimonio documental de la nación, elaborar normativa e incorporar metodologías para la conservación, clasificación y catalogación de los documentos históricos bajo su custodia.

Con el afán de conocer a ciencia cierta el volumen total del acervo, se ha logrado identificar un total de 306,209 cajas, y en esta administración hemos

creado un inventario topográfico de 50,886 cajas y volúmenes. Aunque aún hay mucho por identificar, el avance es significativo.

Esta dirección ha llevado a cabo importantes acciones de conservación preventiva y estabilización. Entre estas acciones, destacan la implementación de un programa de monitoreo ambiental, la elaboración de 40 diagnósticos generales de conservación. Limpieza profunda y desinfección de 2'729,000 fojas, la estabilización de 41,135 documentos textuales y gráficos, la encuadernación de 219 volúmenes y la colocación de 67,000 guardas de materiales especiales en conservación.

La descripción documental representó un reto derivado de la falta de estandarización de los instrumentos de descripción producidos en el AGN durante décadas. En 2019, se estimaba que cerca de 41% de expedientes y volúmenes estaban descritos de diversas formas, siendo los fondos documentales novohispanos los más descritos (50% proporcional), los Archivos Fotográficos, Gráficos y Microfilm (18% y 22% proporcional), estando rezagados los fondos y colecciones generados por la administración pública a partir del siglo XIX y XX, así como los “Archivos privados”.

El rezago de descripción de los fondos documentales es de tal magnitud que, nos llevará muchos años poder alcanzar el 100%. Para que ustedes comprendan mejor lo delicado del asunto, les explico: tenemos en este archivo miles de cajas y volúmenes. Sabemos que son de un fondo documental determinado, pero no conocemos el asunto particular de cada expediente. **Traducido a nuestra historia nacional, significa que aún hay por descubrir muchas de sus particularidades e infinidad de hechos históricos de México de los últimos 500 años.** Y mucho de nuestro conocimiento actual puede ser enriquecido, o puede ser transformado radicalmente. Así de importante es describir los documentos de un archivo.

Ante dicho panorama, diseñamos una estrategia sólida para abordar esta situación y avanzar en la descripción de fondos parcialmente descritos, así como para homologar los elementos de descripción de los instrumentos existentes. Como resultado, hemos creado 180,000 nuevas fichas descriptivas y homologado 2'860,000 registros de instrumentos de descripción existentes. Además, hemos integrado 35 diagnósticos generales de organización y descripción de fondos y colecciones históricas. **Describir para conocer nuestra historia es otra manera de liberar la memoria de México, encarcelada por décadas.**

Además, se han certificado un total de 83,400 fojas, realizado análisis paleográficos en aproximadamente 7,000 fojas y emitido 112 dictámenes de autenticidad.

El involucramiento de especialistas ha sido fundamental para desarrollar una amplia gama de normatividad técnica que establece parámetros para llevar a cabo de manera metodológica y sistemática actividades archivísticas y de conservación documental. Como resultado, se han actualizado al menos 14 procedimientos internos y se han generado las siguientes normas:

1. Atlas para la identificación de deterioros en documentos textuales.
2. Guía básica para evaluar el estado de conservación de los documentos seleccionados para digitalizar.
3. Guía de foliación para documentos históricos.
4. Lineamientos del equipo protección para el personal del AGN.
5. Lineamientos para sistemas de guardas de acervo histórico del AGN.
6. Manual de identificación, registro y conservación de encuadernaciones.
7. Políticas de manipulación de los documentos históricos.
8. Políticas de operación para la gestión del traslado de documentos históricos para proyectos externos.
9. Protocolo de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
10. Protocolo para la identificación de documentos con ataque microbio-lógico.
11. Protocolo para la limpieza de superficies de trabajo en el AGN.
12. Recomendaciones de bioseguridad para el área de archivo conformada por expedientes que pudiesen estar contaminados por SARS-COV-2.
13. Recomendaciones de conservación para el traslado de documentos históricos.
14. Recomendaciones de manipulación, embalaje y traslado de documentos históricos.
15. Reglas de descripción de documentos textuales, iconográficos, cartográficos y audiovisuales.

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Es un pilar fundamental para la preservación y acceso al patrimonio documental del país. Esta administración recibió 373,000 imágenes digitalizadas que cumplen con un estándar de calidad adecuado y homologado. Es un privilegio anunciar que, gracias al invaluable apoyo recibido por el presidente de México, se han digitalizado 11'000,000 de imágenes. Al final de esta gestión contaremos con 15'000,000 de imágenes digitalizadas que corresponden a los fondos documentales más consultados de este rico acervo histórico, para garantizar su preservación y el acceso ilimitado de la ciudadanía a la memoria de México. En fin, el reto es dejar un objeto digital perfecto, al grado que nuestro original digital se vuelva tan importante como nuestro original en papel, obviamente, guardando las proporciones. **La digitalización nos permite también liberar la memoria de México.** Adicionalmente, durante esta administración se han desarrollado diversos sistemas para automatizar procesos y cumplir con la Ley General de Archivos, así como con los objetivos institucionales. Entre ellos, destacan el Registro Nacional de Archivos, una nueva intranet, sistema de citas, registro de investigadores y un repositorio documental digital para resguardar la memoria histórica de México. Además, se espera finalizar el desarrollo de otros dos sistemas este año: el Sistema de Automatización y Control de Inventarios de Bienes Muebles del AGN, así como un Tablero de Control Estratégico para reportar los avances de los diferentes programas derivados del cumplimiento de las obligaciones.

Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional

Tiene como objetivo impulsar la organización y administración homogénea de los archivos. A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos en junio de 2019, el desafío más importante que enfrentamos fue el aumento de sujetos obligados que pasó de 780 a 12,000. Hasta hoy, hemos podido brindar 3,676 asesorías y acompañamiento a los sujetos obligados, validar 36 Catálogos de Disposición Documental, emitir 410 estatus de cumplimiento normativo y atender 188 siniestros de archivos. Además, implementamos una plataforma para el Registro Nacional de Archivos en la que se han registrado, a la fecha, 1,179 sujetos obligados y refrendado a 570.

Gracias al invaluable apoyo recibido a través de los recursos del Instituto Nacional para Devolverle al Pueblo lo Robado, pudimos desarrollar una plataforma gratuita de capacitación en línea con altos estándares de educación a distancia. Estamos orgullosos de informar que, a tan sólo unos meses de su lanzamiento, hemos registrado en dicha plataforma 9,914 inscripciones y capacitado a 6,915 servidores públicos, así como a 410 dependencias de todo el país.

Al comienzo de esta administración nos encontramos con un rezago de 4,977 solicitudes de bajas documentales de la Administración Pública Federal, lo que significó un gran desafío. Sin embargo, hoy es un gran honor y privilegio informar, señor presidente, que hemos abatido por completo ese rezago heredado y atendido nuevas solicitudes, sumando un total de 9,437 solicitudes atendidas.

Con el fin de impulsar el desarrollo archivístico de México y preservar la memoria nacional, desarrollamos el programa **Memoria de los archivos—Archivos de la memoria**. Gracias a esto, se llevó a cabo un levantamiento de datos con respecto al estado en el que se encuentran los 32 archivos estatales y los 2,469 archivos municipales, así como de su avance en la implementación de la Ley General de Archivos y la aplicación de las mejores prácticas en procesos técnicos archivísticos. En dos años llevamos a cabo 78 sesiones virtuales con los representantes de los archivos estatales y hemos logrado recopilar: 5,137 fichas de reconocimiento y se generaron 864 informes técnicos diagnósticos.

Oficina para la Memoria Histórica de México

Tiene la función de dirigir la operación del repositorio digital *Memórica. México, haz memoria*, para difundir y promover el derecho a la memoria nacional, con el objetivo de poner a disposición del público en general, archivos digitales de diversa naturaleza relacionados con la historia y las expresiones culturales de México abordando más de 968 temas. Este año terminaremos con 300,000 recursos digitales ingresados al repositorio, provenientes de 181 colaboradores como lo son acervos, bibliotecas, hemerotecas, archivos públicos y privados, nacionales e internacionales y hemos difundido 68 exposiciones provenientes de bibliotecas, hemerotecas, archivos públicos, privados nacionales e internacionales, razón por la cual, el repositorio ha recibido hasta el día de hoy 902,000 visitas.

Dirección de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental

Es la encargada de brindar servicios al público y crear estrategias para fomentar el uso institucional y social del patrimonio documental resguardado por el AGN, considerando las necesidades de consulta, investigación y divulgación, así como la promoción de la labor archivística en México.

Al inicio de la gestión, el AGN contaba con mecanismos de atención que limitaban el acceso a la ciudadanía. Nosotros dimos un paso adelante con la apertura irrestricta a la consulta del acervo histórico; actualmente, se atienden en promedio 82 investigadores al día, una cifra considerable si la comparamos con los 20 investigadores que se atendían en 2018. En total, esta dirección ha atendido durante la presente administración a 38,291 usuarios, quienes tuvieron acceso a 250,000 expedientes del acervo histórico resguardado por nuestra institución.

Tras la pandemia por COVID-19 en 2020, el AGN enfrentó el desafío de garantizar la continuidad en la atención a los usuarios, al igual que otros repositorios. Se implementaron medidas de acceso controlado para salvaguardar la salud, así como opciones a distancia para ofrecer servicios educativos, como visitas guiadas, talleres y actividades culturales tanto presenciales como virtuales.

Es importante destacar que, gracias al análisis de estudios de público y usuarios, hemos observado una satisfactoria recuperación en el acceso al patrimonio documental del AGN. Esto beneficia a la ciudadanía en general, así como a científicos, periodistas, comunidades campesinas, tesistas, estudiantes y muchos otros que acuden diariamente a nuestras instalaciones en busca de respuestas.

De febrero de 2020 hasta el presente año se ha sumado una gran demanda de acceso a información sobre violaciones de derechos humanos en el pasado, no sólo para un segmento específico de la lucha armada, sino para movimientos sociales, organizaciones políticas y sociales, así como ciudadanos que propugnaron por un México democrático y diverso, documentos que ahora están a disposición de ciudadanos, académicos y comisiones especializadas en el esclarecimiento de delitos del pasado reciente.

Dirección de Asuntos Jurídicos y Archivísticos

Tiene la función de asesorar y acompañar a las unidades y áreas administrativas durante el desahogo de sus actividades. Esencialmente, contribuye con el diseño

de estrategias para la prevención de riesgos laborales; el acompañamiento en los procedimientos de contrataciones públicas; la negociación y formalización de los convenios de colaboración; la emisión de opiniones jurídicas especializadas en materia de archivo; la defensa contenciosa de los intereses de la entidad; y la gestión de las solicitudes y requerimientos institucionales de información y documentación.

El área jurídica del AGN trabaja en la consolidación del Consejo Nacional de Archivos (CONARCH) y sus comisiones de trabajo, así como en elaborar la primera Política Nacional de Gestión Documental y Administración de Archivos, que permitirá tener un mecanismo que mida y promueva el Desarrollo Archivístico del país.

También colabora en la operación del Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México que se concibe como un espacio de diálogo y reflexión al reunir a personas con una trayectoria distinguida en las materias de arte, archivos, cultura, historia, periodismo o cualquier área del conocimiento afín; a través del cual, el Archivo General de la Nación aspira a dar seguimiento a su atribución de difundir y proyectar el derecho a la memoria de la Nación.

Finalmente, con el apoyo de la Presidencia de la República, se creó la Subdirección para la Protección y Restitución del Patrimonio Documental, que ha permitido el aseguramiento de 75 lotes que se querían subastar con más de 200 documentos históricos y la repatriación de 25 documentos, así como el establecimiento de una doctrina jurídica especializada en la materia y el diseño e implementación de estrategias masivas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de nuestro Patrimonio Documental, **porque nuestro patrimonio no se vende: se ama y se defiende.**

Dirección de Administración

Está enfocada en optimizar recursos y contar con una infraestructura administrativa sólida para llevar a cabo procedimientos de adquisición y contrataciones en estricto apego a las leyes correspondientes. Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, a partir de enero de 2019, iniciamos el trámite de desincorporación de la Secretaría de Gobernación para convertirnos en un Órgano Público Descentralizado.

En los últimos cinco años, nuestro presupuesto ha aumentado año tras año hasta alcanzar un 200% más respecto a lo asignado en 2018. Este incremento se debió al aumento de nuestra plantilla laboral y a los recursos otorgados por el INDEP para el “Programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación del inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación”.

La Dirección de Administración también es responsable de gestionar los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales del AGN. Para ello, realizó un seguimiento de 388 acciones de control derivadas de 74 riesgos identificados. Además, llevó a cabo evaluaciones anuales del sistema de control interno institucional, lo que ha permitido identificar 86 acciones de mejora.

Se ha dado seguimiento y atención a ocho actos de fiscalización implementados por el Órgano Interno de Control; dos por la Auditoría Superior de la Federación y uno por la Secretaría de la Función Pública. Todas estas acciones han concluido satisfactoriamente, mientras que tres se encuentran actualmente en proceso.

Para el AGN ha sido prioritario dar cumplimiento a la instrucción presidencial de liberar la documentación relacionada con violaciones a derechos humanos. Es por ello que en esta administración asumimos el reto de gestionar y describir, sin la intervención de ninguna autoridad ajena al archivo, las 12'000,000 de fojas, así como las 4'000,000 de fichas de inteligencia.

Además, se lograron establecer las condiciones jurídicas para que la información contenida en la documentación relacionada con violaciones a derechos humanos, bajo resguardo de nuestro acervo histórico, fuera completamente pública, por lo que hoy, **ya no se generan versiones públicas**. Este año, se planea digitalizar, por lo menos, 2'000,000 de las fichas de inteligencia y ponerlas a disposición de cualquier persona a través de internet.

El AGN actualizó sus procedimientos internos para poder recibir más documentos relacionados con violaciones a derechos humanos, de este modo, el Centro Nacional de Inteligencia ha transferido a este archivo expedientes históricos, conforme con el acuerdo presidencial del 27 de febrero de 2019.

Asimismo, de 2021 a la fecha, hemos trabajado de forma coordinada con la Comisión de la Verdad y Justicia, el Mecanismo para la Verdad y Esclarecimiento Histórico, la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional

a quienes asesoramos y capacitamos en materia de organización, conservación y digitalización de documentos históricos.

El reto es complejo, pero estamos convencidos de que vamos por buen camino. En el Archivo General de la Nación seguiremos trabajando para liberar la documentación que resguarda en su acervo, así como en desarrollar mecanismos que faciliten a las corporaciones de inteligencia dar cuenta de sus actos, sin poner en riesgo la seguridad nacional.

Antes de despedirme, quiero hacer una mención especial y agradecer al programa **Jóvenes Construyendo el Futuro** por su invaluable y constante apoyo. Aquí, en el archivo podemos comprobar la pertinencia y viabilidad de dicho programa. Hasta el día de hoy, han llegado 188 jóvenes, de los cuales hemos contratado a 52, todos ellos profesionistas, a quienes se les ha capacitado y se encuentran dando lo mejor de sí. Gracias por el apoyo.

En diciembre de 2018 el Archivo General de la Nación tenía 219 trabajadores, hoy somos 516. Contratamos archivistas, restauradores, digitalizadores, ingenieros informáticos, historiadores y abogados. **Todos estamos hoy aquí, con la bata puesta.** Les doy las gracias a todos los trabajadores por su dedicación y esfuerzo. Nos hemos convertido en un grupo compacto, **somos los guardianes del patrimonio y de la historia de la nación.**

Este es un buen día señor presidente Andrés Manuel López Obrador, doctora Beatriz Gutiérrez Müller para darles las gracias de manera personal y a nombre de todos los trabajadores aquí presentes, por el gran apoyo brindado, pero, estoy seguro, que quien se los agradecerá aún más es la institución, la historia, los usuarios y en general el pueblo de México, por ayudar a conservar la memoria de nuestro país y liberarla.

Al término de esta administración, es decir, el año que viene, podremos irnos con la frente en alto, aunque tenemos claro que falta mucho por hacer, todos nosotros, los 516 trabajadores del Archivo General de la Nación hicimos nuestro mejor esfuerzo y disminuimos los porcentajes de rezago, **la memoria de México hoy está en completa libertad, pasamos del olvido a la esperanza.** Muchas gracias a todas y a todos por acompañarnos y por ser testigos de esta parte de nuestra historia.